

---

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1º: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2º: Dr. VALLEJOS, Alfredo

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

ESTOUP, Justo

GÓMEZ, Liliana Graciela

LAPROVITTA, Ataliva

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

PAYES, Agustín

ROMERO, Gabriel Alejandro

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

LEIVA, Mirta Lilian

PÉREZ, María Soledad

CONCEJALES AUSENTES

AST, Norberto

CALVANO, Hugo Ricardo

LÓPEZ DESIMONI, Juan José

NAVARRO, Verónica Natalia

OJEDA, María Florencia

## SUMARIO

## XIX REUNIÓN – 12 SESIÓN ORDINARIA

Portada – Sumario	1 - 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
22-D-17	6
49-S-17 (Versión Taquigráfica de la 10 Sesión Ordinaria del día 6 de Julio de 2017)	6
552-C-17	6
51-S-17 (Versión Taquigráfica de la 11 Sesión Ordinaria del día 13 de Julio de 2017)	7
52-S-17 (Versión Taquigráfica de la 4º Sesión Especial del día 17 de Julio de 2017)	7
NOTAS PARTICULARES	
05-V-17	7
23-D-17	7
16-A-17	7
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.EM.	
54-M-17	7 – 8
464-L-16	8 – 9
24-D-17	8 – 9
247-T-16	8 – 9
03-O-16	8 – 9
203-L-17	7 – 8
364-F-15	7 – 8
44-Q-16	7 – 8
3512-S-16	8 – 9
173-M-17	7 – 8
636-R-11	7 – 8
12-Y-17	7 – 8
719-R-1	7 – 8
270-P-13	7 – 8

1688-A-16	7 – 8
176-Z-14	8 – 9
13-R-16	8 – 9
PROYECTOS REMITIDOS POR EL D.E.M.	
1338-S-17	9 – 10
413-S-17	9 – 10
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
542-C-17	10
543-C-17	10 – 11
544-C-17	11
PROYECTOS DE RESOLUCION	
524-C-17	2
525-C-17	12 – 16
526-C-17	11 – 12
04-B-17	16 – 17
05-B-17	17
540-C-17	17 - 26
545-C-17	11 – 12
546-C-17	11 – 12
42-P-17	11 – 12
568-C-17	26 – 27
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
517-C-17	27 – 30
519-C-17	27 – 30
520-C-17	27 – 30
521-C-17	27 – 30
527-C-17	27 – 30
528-C-17	27 – 30
529-C-17	27 – 30
530-C-17	27 – 30
531-C-17	27 – 30
532-C-17	27 – 30
533-C-17	27 – 30

534-C-17	27 – 30
536-C-17	27 – 30
537-C-17	27 – 30
538-C-17	27 – 30
539-C-17	27 – 30
554-C-17	27 – 30
555-C-17	27 – 30
556-C-17	27 – 30
557-C-17	27 – 30
559-C-17	27 – 30
566-C-17	27 – 30
567-C-17	27 – 30
569-C-17	27 – 30
570-C-17	27 – 30
571-C-17	27 – 30
572-C-17	27 – 30
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
522-C-17	30 – 31
523-C-17	30 – 31
535-C-17	30 – 31
41-P-17	30 – 31
549-C-17	30 – 31
560-C-17	30 – 31
564-C-17	30 – 31
565-C-17	30 – 31
43-P-17	30 – 31
573-C-17	30 – 31
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
318 -F-16	33 – 35
1394 -C-16	33 – 35
26-S-17	33 – 35
544-C-15	35
147-E-17	33 – 35
83-C-13	36 – 37
98-C-16	37

213-C-17 adj. 06-F-17	38 – 39
INCORPORACIONES	
55-S-17	31 – 33
Expedientes de Control de Gestión	39
Finalización y arrió de Pabellones	39
Agregados a la Versión Taquigráfica	40 – x



-En la Ciudad de Corrientes en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo las 12 y 10 dice el

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de trece señores concejales y la ausencia con aviso de los concejales Ast, Calvano, Lanari, López Desimoni, Navarro y Ojeda.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Con la presencia de trece señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 12° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2017.

Invito al concejal Molina a izar el Pabellón Nacional, al concejal Vallejos a izar el Pabellón Provincial y al concejal Romero a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Molina procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Vallejos procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Romero hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Prosecretaria se dará lectura al Orden del Día.

#### ASUNTOS ENTRADOS

#### NOTAS OFICIALES

1-Expediente 22-D-17: Defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes (Dr. Cesar A. Vallejos Tressens).

Eleva Oficio N° 997/17- Reiterando Oficio N° 97/17 Ref.: Goity Amann Agustín A. solicita otorgamiento de bono escolar y extensión en el horario del servicio, Localidad: Corrientes - Capital.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

2-Expediente 49-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).

Eleva Versión Taquigráfica de la 10° Sesión Ordinaria del día 6 de julio de 2017, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

3-Expediente 552-C-17: CDI "Mitai Roga IV" Barrio San Marcos.

Eleva Proyecto de Ampliación Escalafón Municipal, en el Área de Hospitalario Asistencial.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

4-Expediente 51-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 11º Sesión Ordinaria del día 13 de julio de 2017,  
para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

5-Expediente 52-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 4º Sesión Especial del día 17 de julio de 2017,  
para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

#### NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 05-V-17: Vecinos del Barrio Juan de Vera y alrededores.  
Eleva Nota manifestando absoluta disconformidad y rechazo frente a la instalación  
de la Infraestructura Radioeléctrica (Antena de comunicaciones).

-Se gira a Secretaría.

2-Expediente 23-D-17: De Llano, Julián Carlos María y otro.  
Eleva Nota solicitando Aprobación de Plano por Vía de Excepción.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación,  
Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 16-A-17: Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día.  
Eleva Nota solicitando condonación y eximición de los Tributos Municipales por  
ser entidad sin fines de lucro.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la  
de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.EM.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria  
para solicitar el tratamiento en conjunto de los expedientes remitidos por el Departamento  
Ejecutivo Municipal y el pase a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y  
a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos de los expedientes 1, 6, 7, 8, 10, 11,  
12, 13, 14 y 15.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración, el tratamiento en conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.**

1-Expediente 54-M-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Mierez, Norma Clotilde.  
Solicita Tarifa Social.

6-Expediente 203-L-17: Departamento Ejecutivo Municipal. López Moyano, Nélida  
Carlota.  
Solicita Tarifa Social.

7-Expediente 364-F-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Fernández, Olga.  
Solicita Tarifa Social A1-006275-1.

8-Expediente 44-Q-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Quintana, Luis A.  
Solicita Tarifa Social N° A1-0051003-1.

10-Expediente 173-M-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Morai, Jorge  
Honorio.  
Solicita Tarifa Social Dom. FJS 473.

11-Expediente 636-R-11: Departamento Ejecutivo Municipal. Romero, Mercedes  
del Carmen.  
Solicita eximición de tasa seguridad e higiene.

12-Expediente 12-Y-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Yamus, Sandra Isabel.  
Solicita Tarifa Social.

13-Expediente 719-R-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Romero, María  
Blanca.  
Solicita Tarifa Social A1-20525-1.

14-Expediente 270-P-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Pelozo, Eduardo A.  
Solicita Tarifa Social.

15-Expediente 1688-A-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Alegre, Mirta Estela.  
Solicita Tarifa Social Adrema A1-0005494-1.

-Se omite su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración el pase a las Comisiones de Salud,  
Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.** Se giran los expedientes a las Comisiones  
de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y  
Presupuestos.

Continuamos con la lectura del Orden del Día.

2-Expediente 464-L-16: Departamento Ejecutivo Municipal. La Iglesia Universal  
del Reino de Dios.  
Solicita exención de Impuesto Inmobiliario Adrema A1-0002148-1.



-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 24-D-17: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Rendiciones de Cuentas Trimestrales del Fideicomiso Santa Catalina, desde marzo de 2015 a diciembre 2016 inclusive.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 247-T-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Torres, Roberto.

Solicita Tarifa Social Adrema A1-0061801-1.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

5-Expediente 03-O-16: Obregón José Luis y Bestard Analía Itati.

Eleva Nota solicitando autorización por Vía de Excepción, fraccionar en lotes el inmueble ubicado en la IV Sección Rural, en el denominado Paraje Laguna Brava, Lote 2, Mensura N° 25921-U.

Con informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

9-Expediente 3.512-S-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Soto, Ramona.

Ref.: Intimación N° 209-02497796/03-2016 S/ Impuesto Inmobiliario.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas.

16-Expediente 176-Z-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Zacarías, Oscar Alberto.

Ref.: Impuesto inmobiliario Adrema A1-0032820-1.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

17-Expediente 13-R-16: Romero, A. Estela.

Eleva nota solicitando Aprobación de planos de Mensura, por vía de excepción a la Ordenanza 1.071.

Con informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.**

1-Expediente 1.338-S-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano.

Eleva Proyecto de Ordenanza Modificación de Distritos: Residencial I y otros.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 413-S-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano.

Eleva Proyecto de Ordenanza: Reglamento Ejecución Instalaciones Eléctricas.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

## PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

### PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 542-C-17: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Ordenanza: Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional 26.691.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Brevemente señor presidente, la Ley 26.691 hace referencia...

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Acérquese más al micrófono y silencio en la barra por favor, señores periodistas.

**SR. LAPROVITTA.**-...entre otras cosas, la Ley hace referencia a la protección de los espacios de memoria que reivindicamos los Derechos Humanos y Corrientes, toda la región tiene numerosos espacios que deben ser preservados, más allá del signo de la gestión municipal.

Por esto es que solicito a mis colegas que acompañemos con la adhesión, la protección por parte de la municipalidad también -mediante la gestión municipal- de los espacios de memoria en la Ciudad de Corrientes.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 543-C-17: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Ordenanza: Establecer como espacio para la realización de las muestras mensuales de "CIUDAD DISEÑO", en los que funcionará la exposición y venta de productos locales, el paseo Terrazas del Paraná, ubicado en Av. Costanera y Tomás Edison, los días y horarios que correspondan a la muestra que se realizará mensualmente por los emprendedores de diseño locales en la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Señor presidente esta ordenanza tiene tres objetivos; primero: consolidar el espacio para que los diseñadores de la Ciudad de Corrientes, diseñadores originales en la ciudad los diseñadores locales y diseñadores -que puedan- de la región,

para lo cual es necesario la reglamentación correspondiente de esta ordenanza, puedan tener un espacio seguro y habilitado por parte de la municipalidad para poder promocionar no el producto, sino más que el producto, el diseño y las marcas que posteriormente se puedan crear en la Ciudad.

-El concejal Lanari ingresa al Recinto y ocupa una banca.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Disculpe, concejal Laprovitta.

Se incorpora al Recinto el concejal Lanari.

**SR. LAPROVITTA.**- Por otro lado, el otro objetivo que persigue este proyecto, es la consolidación de un porcentaje de Presupuesto, como lo tiene el FO.DE.L (Fondo para el Desarrollo Local) u otras actividades ya garantizadas mediante esta ordenanza y que aseguran un presupuesto para estas actividades.

En tercer lugar señor presidente, generar un espacio de incentivo para el desarrollo de diseñadores locales, que nos permitan mostrar productos propios y diseños propios, de la Ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 544-C-17: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Ordenanza: Crear formalmente en el ámbito de la MCC, la Feria Americana (Feria de Comercialización de Indumentaria Usada).

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS DE RESOLUCION

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Silencio, por favor. Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, solicito la unanimidad del Cuerpo para tratar en conjunto los Proyectos de Resolución número 3, 7, 8 y 9.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Por Prosecretaria se dará lectura a sus carátulas.

3-Expediente 526-C-17: Concejal Gómez, Liliana G.

Proyecto de Resolución: Reiterar al DEM, dé cumplimiento a la Resolución N° 40/16 que refiere a la situación de daño ambiental en zona de Av. El Maestro( La Paz), incrementado a la fecha por un espacio a cielo abierto propiedad de un supermercado que hace acopio de cartones y material en desuso, etc. aumentando el daño ambiental de manera progresiva.

7-Expediente 545-C-17: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Instar al DEM, solicite informes al Ente Regulador de Obras Sanitarias Corrientes (A.O.S.C.), sobre cuáles son las obras proyectadas en la Ciudad de Corrientes.

8-Expediente 546-C-17: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre las actuaciones e intervención en el Barrio Bañado Sur del Programa de Mejoramiento Barrial 3.

9-Expediente 42-P-17: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución 255-P-17 del HCD.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. ESTOUP.-** Señor presidente, solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Resolución números: 3, 7, 8 y 9.

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado. Son Resoluciones.

1-Expediente 524-C-17: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la ampliación de la gratuidad del boleto estudiantil desde el primer servicio de cada línea del Sistema del Transporte Urbano de Pasajeros.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado. Es Resolución.

2-Expediente 525-C-17: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Instar al DEM, solicite al Gobierno de la Provincia de Corrientes, eleve un informe a este HCD y a la ciudadanía en general dando cuenta del Anexo que forma parte del Decreto Provincial N° 3611/16, de manera detallada e íntegra.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.-** Señor presidente el objeto de este Proyecto de Resolución, obedece a la necesidad de que la ciudadanía en general, los jubilados, los pasivos provinciales, en especial los pasivos municipales y los trabajadores municipales, puedan tener claridad respecto al reciente convenio firmado entre el Instituto de Previsión Social y el ANSES; allá por el mes de marzo de este año y que fuera publicado, su decreto aprobatorio, mediante el Decreto 3.611, perdón, en el 2016, que fuera publicado mediante el Decreto 3.611 de 2016, recién en el mes de abril de 2017.

Es increíble, señor presidente, que en un decreto que dice: “Aprobar un Anexo”, no podamos observar el contenido de ese anexo y sobre todo cuando podría, cuando podrían estar en juego los derechos adquiridos por parte de los pasivos provinciales y de los pasivos municipales, no solamente de este Municipio, sino de todos los Municipios de la Provincia de Corrientes.

Entonces, he escuchado mucho, hemos escuchado mucho acerca de la palabra transparencia y seguimos escuchando mucho acerca de la palabra de transparencia en la gestión pública; pero la verdad es que publicar un decreto y no publicar el anexo y cuando nosotros solicitamos por diversos medios este anexo, para que la ciudadanía toda pueda conocer el alcance de este anexo, el alcance de este convenio entre el IPS (Instituto de Previsión Social de Corrientes) y el ANSES, bueno, que podamos saber cuál es efectivamente, ¿qué se armoniza?, ¿qué derecho está en riesgo o qué derecho se fortalece?

Pero aquí el eje central está en saber ¿qué es lo que hay?, ¿qué es lo que pasa?, ¿por qué no se publica el acuerdo? y esto no solamente está generando, señor presidente, obviamente intranquilidad en el sector pasivo, sino que también está generando intranquilidad en la clase trabajadora.

Hoy hay una marcha a las diecisiete y treinta, convocada por algunos gremios, justamente reclamando la publicación de este decreto o pidiendo que se conozca el alcance de esta situación.

Muchos podrán decir que desde la Municipalidad nosotros no tendríamos derechos, o que no es una oportunidad para mencionar esto o que inclusive desde el Municipio no se han hecho algunos aportes en el año 2016 al Instituto de Previsión Social; pero también quiero recordar, señor presidente -y valga la aclaración- que en el periodo 2016, atendiendo a esta cuestión en particular y a las cuestiones vinculadas a los pasivos provinciales, el gobierno Provincial, a través del Instituto de Previsión Social, el IOSCOR y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, llegaron a un acuerdo que luego debía ser -porque hay que tener memoria- homologado por la justicia, o mejor dicho, debía ser homologado en la justicia mediante decretos de homologación por parte del intendente y del gobernador. El gobernador no firmó el decreto de homologación y ordenó al fiscal de Estado, retirarse de la negociación, ya a punto de firmar el acuerdo en la Provincia.

Y hay que tener memoria porque hoy la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, en virtud de ese acuerdo de setenta y dos millones de pesos (\$72.000.000) cerca de setenta y dos millones (72.000.000), está recibiendo retenciones del 73% mensual de manera arbitraria y no informada por los canales administrativos que corresponden.

Entonces, señor presidente, aquí ya no está en juego solamente -y este es el meollo de la cuestión a mi entender- conocer o no conocer el acuerdo IPS - ANSES. Aquí está en juego, me parece, la política de Previsión Social de la Provincia de Corrientes, que comprende no solamente acuerdos que no se conocen por parte de la opinión pública entre organismos nacionales y organismos provinciales, donde seguramente también tienen que ver cuestiones vinculadas con el gran déficit que tiene el Instituto de Previsión Social; y que el ANSES aterriza sobre el IPS, seguramente, para resolver este gran déficit. Solo la Provincia tiene una deuda con el IPS de más de mil millones de pesos (\$1.000.000.000), señor presidente.

El problema, señor presidente, es que aquí está en juego la política previsional de la Provincia de Corrientes porque tenemos problemas de conocimiento de contenido de un anexo, tenemos problemas de conocimiento sobre el contenido de un acuerdo IPS - ANSES, pero lo más grave de todo, es que no tenemos certeza sobre la direccionalidad que tiene la política provincial respecto a los jubilados y fundamentalmente, a los jubilados municipales.

Como ejemplo, voy a volver a mencionar este descuento compulsivo que, tras rubricarse un acuerdo, en el año 2016 entre el gobierno provincial y el gobierno municipal, hoy nuevamente, la municipalidad recibe descuentos de más del 63% de su Coparticipación provincial, convirtiéndose inclusive, ya en una cuestión inconstitucional en términos de retenciones.

Señor presidente, abogamos y debemos abogar que el contenido de este acuerdo se conozca y debemos abogar desde todos los sectores, Cámaras de Senadores, Cámaras de Diputados, Concejos Deliberantes, organizaciones civiles y organizaciones políticas.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

**SR. VALLEJOS.**- Muchas gracias, señor presidente. Desde ya adelanto el acompañamiento de esta iniciativa, sin embargo, no puedo dejar de referirme a algunas de las cuestiones que acá se han puntualizado por parte de quienes me precedieron en el uso de la palabra, porque en esta cuestión y en muchas otras cuestiones que hemos traído desde nuestro bloque al Recinto, a este nuestro ámbito, hemos tenido siempre la misma intención, que es la de echar claridad sobre todo a aquellas cuestiones que puedan aparecer desde nuestra perspectiva y de la perspectiva de los vecinos de la ciudad, como que son objeto de alguna clase de manejo no claro. Y de esto hemos tenido en la municipalidad, lamentablemente debo decirlo, muchas muestras.

Venimos reclamando muchas cuestiones hace tiempo y sin embargo el oficialismo no ha tenido la misma actitud, señor presidente, cuando se trata de ser luz sobre cuestiones

relativas al manejo del Departamento Ejecutivo, al cumplimiento de la normativa municipal. No voy a hablar, todos los que estamos acá sabemos hace cuánto tiempo venimos reclamando, ya perdí la cuenta, creo que van dieciséis informes del Fideicomiso Santa Catalina.

Entonces, me parece muy bien que se ponga la lupa y se trate, de alguna manera, de dar claridad a cuestiones como esta que son objeto del proyecto que estamos tratando, me parece muy bien; se insta a través de este proyecto al Departamento Ejecutivo a pedir que se aclare o que se publique parte de un anexo. El problema es que cuando uno va a tocar determinados temas, también hay que tener autoridad política y autoridad moral, señor presidente.

Entonces, se me hace difícil, y hemos traído aquí muchas veces proyectos que tenían como objeto solicitar informes al Departamento Ejecutivo respecto de aquellas retenciones que se hacían a los empleados municipales, constaban en sus recibos de sueldo, retenciones que eran hechas por el Departamento Ejecutivo pero que no eran abonadas, no solamente al IPS, sino también al IOSCOR.

Nunca se ha dicho aquí, que a pesar de este procedimiento indebido, de esta retención indebida por parte del Departamento Ejecutivo, nunca el Instituto de la obra social de Corrientes, por ejemplo, puso en riesgo a partir de este incumplimiento, la prestación de servicios de los empleados municipales, nunca. Nunca se ha destacado esta cuestión y cuando quisimos pedir informes, no se ha acompañado, señor presidente.

Entonces, es muy probable que de aprobarse el proyecto, que se va a aprobar porque nosotros también estamos de acuerdo, cuando el intendente inste, si es que así lo hace, al Poder Ejecutivo Provincial a publicar estas cuestiones, también el Ejecutivo Provincial inste al Departamento Ejecutivo a hacer los aportes de aquellos fondos que se retuvieron a los empleados municipales, pero que nunca llegaron a la caja.

Lo que de alguna manera quiero reiterar desde nuestra bancada, señor presidente, es que no tengamos un doble estándar, si vamos a exigir transparencia y procedimientos acordes a lo que establece la normativa municipal, provincial y/o nacional, hagámoslo siempre, porque aparentemente hay gente que tiene una actitud crítica respecto de las cuestiones que pueden llegar a ser controvertidas en el ámbito provincial, aun cuando somos concejales. Pero cuando se trata de los reclamos que vienen de alguna bancada o de algunos vecinos de la ciudad con respecto de algunas cuestiones municipales, sistemáticamente se ha rechazado, el bloque oficialista se ha resistido a acompañar nuestra iniciativa, señor presidente.

Nosotros hoy demostramos con el acompañamiento a este proyecto, que no tenemos un doble estándar. Exigimos transparencia y exigimos procedimientos claros siempre. Lo hemos hecho antes y lo vamos a hacer ahora.

Entonces, considerando que este proyecto insta al Departamento Ejecutivo a pedir la publicación de un anexo al Poder Ejecutivo Provincial, instamos también nosotros desde nuestra bancada, respetuosamente a nuestros pares, a tener la misma actitud crítica, a exigir transparencia siempre, no solamente en aquellos casos en que lamentablemente algunos buscan sacar alguna tajada política de la cuestión, poniendo muchas veces a los trabajadores municipales como rehenes.

Adelantando entonces nuestro acompañamiento, señor presidente, desde nuestro bloque vamos a acompañar el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es resolución.

4-Expediente 04-B-17: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, tome las medidas necesarias a fin de suspender la construcción, instalación de equipos de comunicaciones, realizadas por la Empresa Torresec Argentina S. A.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente: muy brevemente. Mediante la Ordenanza 6.524 el Municipio de la ciudad había suscripto un contrato con la empresa Torresec por el cual se otorgaban veinte espacios de exclusividad por veinte años para servicios de infraestructura para el servicio de comunicaciones e internet.

Producto de esto, algunos concejales habíamos interpuesto un amparo porque entendíamos que se estaba violentando el orden del procedimiento de audiencia pública e informe de impacto ambiental. Luego de todo esto, un grupo de vecinos también en la plaza Vera cuando se pretendía avanzar sobre esta cuestión, se movilizó y producto de... o debido a la demora que generaba esto, obtuvimos una medida cautelar innovativa que fue concedida por la Justicia, en la cual se ordena al Municipio y a la empresa Torresec la suspensión de cualquier obra de construcción, instalación, mantenimiento, colocación de antenas y demás infraestructura de telecomunicación hasta que se cumpla con el estudio de impacto ambiental y la audiencia pública obligatoria.

Como consecuencia de esto, nosotros habíamos presentado en su momento un proyecto de resolución que básicamente pedía estas mismas cuestiones, así que por estas razones y sobre todo por cuestiones de economía procesal y viendo que la Justicia ha concedido este petitorio, creemos que corresponde en este caso retirar el proyecto resolución, en vista que ya lo ha concedido la Justicia.



**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

5-Expediente 05-B-17: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe Situación Financiera del Municipio.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente: muy brevemente, este es un proyecto de informe o de resolución por el cual pedíamos información sobre la situación financiera del Municipio, ejecuciones presupuestarias, estado económico y financiero, de gastos municipales, situación de la Caja Municipal de Préstamos, situación con los proveedores, del Fideicomiso de Santa Catalina. Tenemos que no obstante esto, en vistas de la transición que se está llevando adelante y en vista de algunos informes efectuados, le vamos a pedir que vuelva a comisión pero con pronto despacho.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Vuelve a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

6-Expediente 540-C-17: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, solicite informe a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) con respecto al criterio utilizado para la entrega de Certificados de Vivienda Familiar, tanto en terrenos públicos como en terrenos privados.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias señor presidente: no se encuentra el autor del proyecto pero... Bueno, viendo que ingresa al Recinto el concejal Estoup, le cedo la palabra.

**SR. ESTOUP.**- Brevemente señor presidente, en realidad es para dar un poco de claridad a este tema, dado que se están entregando certificados de tierras o mejor dicho certificados de domicilio a las personas, tramitados a través de la ANSES y se está creando en algunos aspectos alguna confusión entre los beneficiarios, dado que el certificado que se expone en el presente expediente, habla de que se les van a poder colocar los servicios.

Nosotros sabemos que tenemos muchos asentamientos en la ciudad de Corrientes, algunos vecinos ya han tramitado este certificado y tienen ciertas dudas porque el certificado da la posibilidad de que se coloquen los servicios pero en este sentido no se les da claridad con respecto de la introducción de esos servicios sobre asentamientos que pertenecen a privados.

Los vecinos -por lo menos los que pudieron comunicarse- que son del asentamiento que se encuentran frente a las 550 viviendas me habían preguntado si era factible la colocación y la cuestión es que se tiene que comunicar que hay en algunas situaciones en que ya hay planteados desalojos y están con esa duda con respecto al certificado porque algunos están entendiendo que ese certificado les daba alguna especie de posesión o de tenencia con respecto al terreno -derecho de posesión o de tenencia-.

Creo yo que el ANSES -y su titular- en este caso debería dar un poco de explicaciones en este sentido, dado que también tengo información que lo que se buscaba con este certificado era regular la cuestión de la garrafa social, pero fue creando ciertas expectativas con respecto a los vecinos que se encuentran dentro de estos terrenos y creándoles una expectativa de avanzar con respecto -en el corto plazo- a una titularización del terreno.

Sé perfectamente que en algunos terrenos que son del Estado en general, ya sea Municipal, Provincial o Nacional, la cuestión de los servicios puede ser un poco más accesible pero con respecto a los problemas que son de privados, en este caso se les estaría dando un derecho que en algunos aspectos es confuso.

Confuso porque si se quiere colocar servicios, hay que pedirle permiso al privado y en este caso he hablado con algunos responsables de la empresa Urbano, en la cual ellos no estaban enterados de esta cuestión y puede crear en algún aspecto, conflictos. Por eso es que más allá de la buena voluntad en este caso del ANSES y del Estado Nacional, dado que esto solamente se aplica en la ciudad de Corrientes y en dos municipios del conurbano bonaerense, nada más, por ello es que es importante esa aclaración por parte de los funcionarios del ANSES, en este caso los representantes del Estado Nacional con respecto a este decreto que ha firmado el señor presidente para extender este certificado de vivienda familiar y aclararle a los vecinos de la ciudad de Corrientes que en el caso de estar asentados sobre un terreno privado, esto se tendría que coordinar con el titular del mismo porque o sino, se les crean falsas expectativas y esto puede crear más conflictos que certezas que puede dar este certificado de vivienda.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

**SR. VALLEJOS.**- Gracias señor presidente: con relación a esto, me parece bien que se puedan aclarar los alcances. Yo no tengo la lista de todos esos certificados, pero he visto muchos de ellos, lo que hay que aclarar en relación a este punto -de más está decir que vamos a acompañar la iniciativa- tiene que ver con una cuestión que se ideó a partir de la Administración Nacional de Seguridad Social, porque como sabemos lamentablemente, acá tengo uno a la vista...

-El concejal Vallejos exhibe un papel.

**SR. VALLEJOS.-**...a lo largo del País muchos de nuestros compatriotas no tienen la posibilidad de contar con una vivienda propia, sobre un terreno propio, esto realmente es un flagelo que espero podamos combatir y solucionar en los próximos años.

En la Ciudad de Corrientes, y en la Provincia, porque también en algunas ciudades del interior se da algunas particularidades, que tienen que ver con un plan que ha sido diseñado y está siendo ejecutado por el Gobierno de la Provincia de Corrientes, que tiene que ver con lo que se llama el “Plan de Regularización de Asentamientos, Regularización Dominial”.

Sabemos que muchos de nuestros vecinos lamentablemente construyeron sus casas, en algunos casos precarios, en otros casos no tanto; en algunos casos sobre terrenos privados y en otros sobre terrenos municipales, provinciales y hasta nacionales.

Pero se encontraban con un problema, era con el hecho que no podían...porque acá también hay que distinguir lo que es factibilidad técnica, la posibilidad técnica de acceder al servicio y lo que es la instrumentación de la tramitación de pedir, por ejemplo, un medidor de luz.

Entonces en aquellos lugares donde el servicio está disponible, como puede ser el de agua potable o el de energía, se encontraban con el inconveniente que no tenían una documentación como para ir y pedir por ejemplo, la instalación del medidor, es una muy fuerte política que se ha aplicado de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes y del Gobierno de la Provincia de Corrientes; que tiene que ver con el acceso de sectores sociales vulnerables a la posibilidad de una tarifa social diferenciada.

Se está haciendo en distintos barrios una campaña muy fuerte en este sentido, llegando a los vecinos, explicándoles cuales son todas las ventajas que tienen a partir de regularizar su situación. Pero, al estar en un inmueble sobre el cual no pueden de alguna manera demostrar la titularidad, está la cuestión del dominio que también debe ser atendida.

Esa posibilidad de contar con una factura, todos lo sabemos, le da a su vez la posibilidad al vecino de acceder a otras cuestiones como puede ser, por ejemplo, un crédito, donde le piden una factura de servicios; desde un celular, hasta el crédito de una casa de electrodomésticos, de compra de indumentaria le va a ser de utilidad.

Nunca tuvieron en este tiempo la posibilidad de contar con un certificado, que de alguna manera le facilita la vida en este sentido al vecino, esa ha sido la idea señor presidente.

Tengo entendido que la gente que ha tenido la posibilidad de acceder a este certificado, se encuentra muy conforme con la idea del mismo. En definitiva, me parece que los que estamos en la función pública tenemos como misión central la de facilitar la vida de

la gente, mejorar en algún grado su calidad de vida, aunque a veces no podamos lograrlo y en gran medida, pero me parece que este ha sido un gran aporte en este sentido. Lógicamente esperamos la respuesta formal del organismo y vamos a acompañar el proyecto.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Señor presidente, respecto a este tema comparto la preocupación del concejal Estoup, en el sentido de que, más allá de la intención, diría casi naíf, en esta cuestión de repartir certificados de viviendas familiar o de domicilio en los asentamientos, que todos sabemos que la ciudad tiene más de cincuenta asentamientos, algunos -la mayoría- de ellos en terrenos privados, del Estado, nacional, provincial y municipal.

Hace generar una ilusión, una expectativa en nuestra gente y vaya casualidad, justo en época electoral, esa es la cuestión que a mí también me preocupa; porque pasamos de esta cuestión que tiene que ver con una necesidad y un Estado de derecho, una necesidad de lo que significa la vivienda propia, un bien social que cambiar las condiciones de nuestra gente, por venta de ilusión en época de campaña.

Esa es la preocupación que tengo, porque no podemos avanzar sobre las cuestiones que hacen al derecho privado, repartiendo certificados -pseudo certificados- para que le coloquen la luz o el agua, en un espacio que no es propiedad del Estado, haciéndonos cargo desde el Estado de posibles juicios, también, por avanzar en ese sentido.

La preocupación es también esa, económica sobre el Estado, porque le estamos generando un derecho -como decía recién el concejal Estoup- de posesión o tenencia, a partir de ese certificado que distribuye la ANSES, en época de campaña, a miles de correntinos que están en una situación de indefensión total; porque no tienen viviendas, no tienen trabajos, ni tienen posibilidad de acceso a estos bienes que son garantizados por la Constitución Nacional y que lamentablemente siguen siendo una utopía en nuestra Provincia.

Comparto la solicitud de informe y la preocupación que creo que es de la mayoría de las personas que hacemos política y buscamos que la política una herramienta en buenas manos y no una herramienta para este tipo de especulaciones electorales.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Señor presidente, simplemente para colaborar en el conocimiento, en la información sobre lo que contiene el certificado, porque en verdad hablamos de un certificado que parece un certificado de vivienda familiar, pero el certificado de vivienda familiar dice algo; y ¿qué es lo que dice el certificado de vivienda familiar que otorga la ANSES?

Dice, hace mención a la persona jefe o jefa de familia, está ubicado en un determinado lugar, que es referenciado seguramente, en el segundo párrafo dice así mismo *“como titular del certificado, declara que la vivienda mencionada es de su grupo familiar”*. Algo que está en un lugar privado, no es de propiedad de ese grupo familiar, es decir, estamos frente a una situación también generadora de conflictos; de conflictos que, ¿quién los va a resolver?, ¡nosotros tenemos claro quien lo puede resolver!, lo puede resolver el Instituto de Viviendas de Corrientes.

Definiendo una política clara de acá a diez años, de cuantas viviendas se pueden construir en la tierra ociosa en la Ciudad de Corrientes, ya sea en Santa Catalina, ya sea en el Pirayui, el barrio doctor Montaña o el barrio que sea.

Entonces, es preocupante que hoy la ciudadanía este siendo confundida señor presidente, esto hay que aclararlo con todas las letras, está siendo confundida, uno cuando va a un asentamiento -me ha pasado, no lo estoy diciendo porque me lo contaron- me dicen *“a mí ya en la ANSES me dijeron que la vivienda es mía y que la tierra es mía, ¿usted me puede ayudar a gestionar la energía? ¿Cómo te voy a ayudar a gestionar la energía? si necesitas algún elemento, y este elemento en términos reales, en términos concretos, no sirve señor presidente, a nosotros no nos ayuda a hacer ningún tipo de gestión.*

En el muy buen proyecto que presenta el concejal Estoup, se especifican todas las Adremas de los asentamientos, de los más de cincuenta y dos asentamientos que tiene nuestra Ciudad, en promedio en cada asentamiento viven más de cuatrocientas familias, sin contar las más de dos mil en el barrio La Olla, etcétera.

Estamos frente a un problema social que parece ilusorio, pero es grave, porque queremos vender ilusión, cuando en realidad tenemos que vender esperanza, en términos de, una familia dentro de cuánto tiempo puede tener una vivienda, dentro de cuánto tiempo puede tener acceso a electrificación digna.

Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Lanari.

**SR. LANARI.**- ¿Me escucha?

-El micrófono utilizado por el concejal Lanari no funciona.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- ¿Alguien le presta el micrófono al concejal Lanari, por favor?, a los efectos de la Versión Taquigráfica nada más, así las taquígrafas lo escuchan.

Les pido colaboración a los señores concejales para que podamos escuchar al colega.

**SR. LANARI.**- Señor presidente, creo que hemos tenido por lo menos una o dos reuniones con el concejal Estoup sobre el mismo tema; también -obviamente- con nuestro

bloque -principalmente con el concejal Vallejos- sobre esta temática, donde nosotros enfrentamos dos realidades, podríamos decir, claramente.

Lamentablemente en Corrientes, hoy, de acuerdo a las Organizaciones no Gubernamentales, existen más de sesenta y dos asentamientos y como tuve la oportunidad de charlar con gente de Hábitat de la Provincia, el problema continúa, es expansivo y continuo, o sea en todo momento se están produciendo pequeños traslados, modificaciones, usurpaciones en los terrenos -que vemos muchos- en propiedades privadas, en propiedades del Estado Nacional, Provincial y Municipal.

Se habla de más de mil familias, siguiendo los datos de Techo, que fueron presentados acá y más de cuarenta mil correntinos que están en esa situación.

Obviamente, voy acompañar el proyecto del concejal Estoup, con quien ya hemos conversado sobre este tema, para que se clarifique adecuadamente, aunque creo que he hablado varias veces con la gente del ANSES, que esto, independientemente de lo que han puesto, no significa ningún título de dominio, absolutamente ningún título de dominio; sino como expresó el concejal Vallejos anteriormente, permite -a través de tarifas sociales- acceder, poder acceder a algunos beneficios, que hoy la gente de los asentamientos -y que todos vemos- están colgados a la luz, están colgados al agua, no tienen cloaca, no tienen la posibilidad de acceder a una garrafa social y representan un problema que de alguna manera tiene que terminar.

De alguna manera hay que tomar “el toro por las astas” para tratar de dar una solución a los problemas urgentes, mientras se define la titularidad, que en algunos de los casos lleva más de veinticinco años, señor presidente, de asentamientos, que hoy todavía no tienen una definición jurídica o un título de propiedad cierto.

La Provincia está trabajando, prácticamente hace cuatro o cinco años, en expropiación, está en el acuerdo de la Provincia y con acuerdo de la Legislatura Provincial.

Pero indudablemente, el avance de los asentamientos -que es una problemática muy fuerte- exige que tomemos distintas medidas.

A mí me parece que poder acercarle a la gente, por lo menos de una manera orgánica, como muchos vecinos de asentamientos piden, tener la posibilidad de pagar el agua, de pagar la luz y de tener un servicio más digno, esto por lo menos representa un esbozo de solución, aunque no sea, obviamente, la solución definitiva que seguramente todos los concejales queremos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Romero.

-El concejal Vallejos pide la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Concejal Vallejos, usted ya hizo uso de la palabra.

**SR. VALLEJOS.**- Fui aludido por el concejal Lanari., señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Perfecto, voy a concederle la palabra posteriormente al concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente.

El pedido de informe, es muy razonable, me parece que es una iniciativa saludable, que está muy bien que venga la explicación del ANSES con respecto a las características de este certificado.

Acá tenemos decenas de villas, hay un relevamiento nacional que habla de cuatro mil cien villas en todo el país, esto está trabajado por distintas organizaciones sociales; quiere decir que es un producto a partir también de articulación -digamos- del Gobierno Nacional con organizaciones sociales que me merecen el mayor de los respetos, porque hace décadas que están trabajando con los problemas de pobreza, precariedad, vulnerabilidad.

La especulación acerca del uso electoral, bueno, la pongo al costado, porque eso en todo caso es producto de la maliciosidad circunstancial, lo que nos podemos preguntar en todo caso es si esto está en la dirección correcta.

A mí me parece, que si un papel producido por el Estado permite a una persona, a una familia en situación de vulnerabilidad, tener un acceso a servicios esenciales, si todos estamos de acuerdo de que esa familia merece; en cierto modo fíjense ustedes que estamos convalidando con nuestras intervenciones en esto que estamos y aún desde posiciones ideológicas bien diferentes, estamos convalidando que la situación de dignificación de esas familias, la cualificación de su vulnerabilidad, es probablemente, incluso, más importante que el valor del derecho de la propiedad.

Fíjese que lo estamos convalidando en los hechos y lo estamos diciendo, reitero, desde posiciones ideológicas y políticas bien diferentes y a mí me parece eso muy saludable; porque podríamos perfectamente desde un enclave -digamos- absolutamente rigurosa, formalista del Derecho, decir: "No, no le demos ningún papel a esa familia, que puede quitar poner en discusión el día de mañana la titularidad de dominio, etcétera, etcétera, y no estamos discutiendo eso. Estamos discutiendo, en todo caso, los aspectos vinculados al valor de este certificado.

Está sirviendo -en los hechos concretos- para la provisión de servicios esenciales y eso es humano, eso es correcto; porque cómo es posible pensar, que una familia no pueda tener el suministro de agua o de energía, es el colmo, está claro que se necesita una acción en ese sentido y si este certificado ayuda, porque de hecho ayuda, todos tenemos experiencia en política acá, que a veces las empresas públicas o privadas se amparan en la falta de titularidad del dominio para no proveer los servicios, ¿o no conocemos que eso en los hechos ocurre?

Sí, esto está ayudando, que de hecho, sabemos también que está ayudando, y bueno, lo de la utilización política es un tema -reitero- que hay que ponerlo en todo caso en paralelo y hacer las alertas correspondientes y nuestro trabajo político será -por supuesto- también hablar con esa gente para decirle: *“mire, no se quede conforme porque solo lo que tienen es un derecho de servicios esenciales, no tienen la propiedad de la tierra, mañana, pasado, su derecho es de tanta precariedad, que hasta puede perder eventualmente el lote, la vivienda, etcétera”*.

Y por supuesto que aspiro a que tengamos en esta Provincia y en esta Ciudad, los Programas de Viviendas Sociales que necesitamos para superar el déficit habitacional.

Ahora, tengamos presente también lo siguiente: que la buena política en materia de provisión de vivienda social es hacerlo donde la gente ya está viviendo; excepto que sea un terreno absolutamente impropio por sus condiciones, por estar en un terreno bajo, inundado, etcétera, pero en líneas generales la política de viviendas sociales tiene que ser, reconociendo el lugar que esa gente ya tiene hace mucho tiempo como de ocupación.

Con estas fundamentaciones voy acompañar, me parece muy interesante, muy loable el proyecto y ojalá el ANSES nos responda y podamos sacarnos todas las dudas sobre el particular. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Vallejos.

**SR. VALLEJOS.**- Gracias, señor presidente.

La verdad podría no agregar nada a lo que se acaba de decir, porque estoy completamente de acuerdo con las expresiones; pero se ha dicho también aquí en relación a esto -por si no se entendió lo que quise de alguna manera decir cuando hablé anteriormente- es poner de manifiesto lo que debe ser, entiendo, la conducta de la clase política de la que todos somos parte cuando tratamos temas como este.

A mí, cuando tratamos temas como este, no me gusta hacer política, ni hablar de politiquería, ni de necesidades, ni de aprovechamiento, la verdad presidente, tenemos tantas cosas en las que podemos marcar fuertemente diferencias, tratar de levantar una bandera política, sacar una ventaja, como a algunos les gusta hacer; pero en este tema...mire, todos los que estamos acá conocemos la realidad de muchos de nuestros barrios, como viven muchos de nuestros vecinos, quien me precedió en el uso de la palabra lo ha dicho.

Nosotros acá, como concejales lo que hacemos es crear normas, desde el punto de vista jurídico, lo digo, de alguna manera lo que hacen las normas jurídicas, es regir esta vida en sociedad que tenemos,; voy a invitar porque a lo mejor no todos conocemos, pero el Código Civil, tiene un capítulo que habla de la forma en que se adquiere la propiedad, usted lo sabe presidente, entonces; pretender dejar acá la idea, como que la propiedad se crea a



partir de la emisión de un certificado. Entonces, un llamado a la reflexión, si este certificado...yo siempre trato de rescatar cual ha sido la intención, más allá de cómo se dan después las cosas, se acaba de aclarar acá, que esto le ha servido a mucha gente presidente, le ha servido y si hablamos de la posibilidad de un aprovechamiento político, no podríamos traer nunca las viviendas sociales; porque también uno podría pensar que quienes tramitan, gestionan, o facilitan una vivienda social a una persona, está tratando de sacar un aprovechamiento político.

Entonces, muchas veces la malicia no está solamente en quien ejecuta una acción, a veces la malicia está en quien la interpreta presidente ¿se entiende? No somos todos iguales -no somos todos iguales- no todos hacemos las cosas, con la misma motivación y no todos interpretamos lo que hace el otro, de la misma forma, esto es evidente.

Se habló también, de los asentamientos como si en el País, Corrientes fuese una isla aparte, se acaba de decir hay más de cuatro mil cien villas en este País y los que han gobernado doce años, están acá viendo la coma o la palabra que está en un certificado a través del cual, lo que hace la gestión actual, es facilitarles o tratar de facilitarles la vida a estas personas, que están en situación de vulnerabilidad y ¿qué hacemos con los doce años presidente?

-Dialogan varios concejales.

**SR. VALLEJOS.-** Cuatro mil cien villas, yo creo que no se gobernó en todo el País y acá en la Provincia, entonces, hago un llamado como clase política, no se entiende, realmente lo que observo presidente, es que no se entiende, porque es más importante lo otro. Es más importante la política, la politiquería eso es más importante para algunos, para nosotros no.

Entonces, otra cosa que le voy a decir, si este certificado tiene que ser mejorado a partir de esta iniciativa o de cualquier otra iniciativa, yo tengo la certeza que la actual administración lo va a hacer ¿sabe por qué? Porque es lo que corresponde, lo que puede llegar a corresponder porque si hay algún problema se tiene que solucionar, lamentablemente venimos de mucho tiempo, donde aquella contribución que se quería hacer era mal entendida y no un “piñón fijo”, eso no pasa hoy acá, si hay algún aspecto que hay que mejorar, se va a mejorar.

Quédense tranquilos, porque vamos a pesar de cuestiones como estas, que puedan llegar a presentarse, con la cual lo que se busca es hacer solamente política presidente, a pesar de esto, vamos a seguir avanzando, desde el Gobierno de la Provincia de Corrientes, con el apoyo que se da, por parte de todos los senadores y diputados, cuando se plantean cuestiones como estas, de todos los sectores políticos cuando se dice tenemos que avanzar, en la urbanización de la Chola, del Cocal, del Virgen de los Dolores, del Quilmes,

del Popular de alguna zona del Taitalo, todos los sectores políticos en la legislatura, se ponen de acuerdo para llevar soluciones de este tipo presidente, eso debemos rescatar, debemos ser honestos política e intelectualmente, por lo menos así lo vemos nosotros, entonces si hay que corregir algo se va a hacer.

Ahora, yo tengo la certeza y sé que muchos de mis pares también, que este certificado le ha servido a mucha gente, esa es nuestra mayor satisfacción. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Brevemente, señor presidente, entiendo la buena voluntad, pero vivimos en un estado de derecho, y lastimosamente tengo la información, de que en caso que quieran ir a colocar los servicios en el asentamiento del Pirayui, los asesores legales de Urbano, en este caso yo me he comunicado con el doctor Seba, van a plantear un amparo para que no se coloquen los servicios en el asentamiento. ¿Por qué? Porque es un terreno privado y tiene orden de desalojo, por eso creo, que la sinceridad en la política es muy importante, cuando hablamos de transparencia de cara a los vecinos, estamos también con la necesidad de explicarles todo, que se puede ocupar esto para llevar adelante un proceso de expropiación o un proceso de regularización dentro de los terrenos públicos.

Pero dentro de los terrenos privados, hay que explicarle a la gente, que no van a poder porque los privados no le van a permitir entrar a una máquina, ni de Aguas de Corrientes, no le van a dejar entrar ni una escalera a la DPEC, no le van a dejar entrar nada, es más, le van a meter un amparo al certificado, que lo que va a hacer es sacarle a la gente esa esperanza que tenía o jugar con esa esperanza que tenían.

Entonces, yo quiero que quede claro que vivimos en un Estado de derecho, en el cual en los terrenos públicos podemos ver que puede tener efecto este certificado, no lo niego ¿por qué? Porque se puede coordinar entre las diferentes escalas estatales, pero en los terrenos privados, donde mayormente hoy tenemos los asentamientos que resaltó durante estos últimos años, que es el que está en frente de las 550 viviendas y que en el certificado se lo plasma como asentamiento del Pirayuí II, no va a poder entrar una máquina, porque ya me adelantaron, que en caso que se quiera aplicar este certificado, se va a proponer un amparo en la justicia y no van a poder avanzar, entonces, es bueno que se aclare esto, es bueno que las autoridades de la ANSES pueda aclarar; como también si se puede hacer en un trabajo en conjunto que la DPEC que Aguas de Corrientes, también, digan que es lo que va a pasar en caso que se quiera ingresar a un terreno privado, como vivimos en un Estado de derecho, eso va a pasar.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Leiva.

**SRA. LEIVA.-** Gracias, yo rescato en realidad, la buena predisposición que todos tienen y que queremos ver cómo se puede resolver el tema habitacional de tantos vecinos, pero comparto en casi todo lo que dijo el concejal Estoup, hace un momento, que el Estado tampoco puede dar un derecho mayor ni menor sobre lo que no tiene, y lo que no tiene es derecho sobre una propiedad privada.

Entonces, creo que, si se conversa o expropia, arreglando con el dueño de la propiedad privada, o si no, no estamos respetando el derecho a la propiedad privada.

Ese es un tema muy importante, a lo mejor sobre una propiedad pública sea provincial, municipal o nacional, el Estado puede arreglar la situación entonces, le pueden agregar los servicios porque tienen derecho sobre esa propiedad; pero no sobre una propiedad que es privada, me parece que eso es lo que se debería resolverse o solucionarse dentro de este certificado...

- El concejal Vallejos interrumpe la alocución de la concejal Leiva.
- Hablan a la vez.
- El señor presidente llama al orden al concejal Vallejos.
- Continúa

**SRA. LEIVA.-**...que sigan no más, si quieren aclarar otra cosa, no podemos hablar así, todos encimados, así no se puede.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado.

10-Expediente 568-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe el motivo por el que la empresa grupo ERSA, prohíbe el acceso a más de un pasaje por cada tarjeta SUBE de tarifa plana y cuál será la sanción correspondiente y por qué el DEM no tomó las medidas necesarias de manera inmediata, para detener la irregularidad de la compañía ERSA.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Vallejos.

**SR. VALLEJOS.-** Señor presidente. Como todos sabemos, creo que todos hemos tenido algún vecino que nos ha planteado una inquietud respecto de este tema, por eso la concejal Ojeda ha redactado este proyecto.

Tiene que ver con alguna limitación que desde alguna empresa se quiso poner respecto de la posibilidad de pagar más de un boleto plano con la tarjeta SUBE. Esta es una imposibilidad arbitraria, esto no es así.

Tenemos entendido que esta es una cuestión que a partir de las quejas que se le presentaron, aparentemente se ha encauzado y se ha solucionado.

Por ello, la concejal Ojeda, me pidió que retirara el proyecto hasta verificar esta situación y en todo caso ver si lo presenta nuevamente, reformulado, seguramente.

Entonces, pido concretamente -por instrucciones de la autora del proyecto- el retiro del expediente contenido en el punto 10. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado el retiro solicitado.

### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, solicito la autorización del Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los proyectos de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Por Prosecretaria se darán lectura a sus carátulas.

1-Expediente 517-C-17: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a los propietarios del edificio donde funciona el Correo Argentino, calles San Juan y San Martin, que realice de forma periódica la limpieza debido a la gran cantidad de residuos que se generan a diario.

2-Expediente 519-C-17: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, que a través del área de Planificación Urbana se estudie la afectación de sectores destinados a absorber el estacionamiento de los ciclomotores en horarios de actividad laboral y comercial.

3-Expediente 520-C-17: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, llevar a cabo operativos para resolver el problema de los vehículos que son dejados en las paradas de colectivos dificultando el normal ascenso y descenso de pasajeros.

4-Expediente 521-C-17: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar perfilado y mantenimiento de la calle de tierra Basavilbaso del Barrio Popular.

5-Expediente 527-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de jirafas del alumbrado público, en el sector de calle Alcides Córdoba, desde Trento hasta Insaurralde del Barrio Pirayui.

6-Expediente 528-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza y recolección de residuos, en la intersección de calle Andalucía y Güemes del Barrio Villa Raquel.

7-Expediente 529-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al saneamiento y correcto mantenimiento de las zanjas, en la zona de calle Francia entre Cádiz e Islas Baleares del Barrio Villa Raquel.

8-Expediente 530-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a la Empresa LUSA S.A., para que cumpla con los horarios y recorridos pre-establecidos, como también la erradicación del basural que se encuentra en la intersección de las calles Francia y Cartagena del Barrio Villa Raquel.

9-Expediente 531-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, efectúe el retiro y retención cautelar de los equinos sueltos (caballos), en la vía pública del Barrio Villa Raquel.

10-Expediente 532-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al entubado de desagüe pluvial a cielo abierto que atraviesa la calle Esnaola entre Dr. A. Lanari y Pasionaria Sur del Barrio Víctor Colas.

11-Expediente 533-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, dé solución a la pérdida de agua sobre calle Gral. Paz entre Elías Abad y Pago Largo del Barrio San Benito.

12-Expediente 534-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a la Empresa LUSA S.A. a cumplimentar con el servicio de recolección domiciliaria en la zona de calle Alcides Córdoba entre Trento y Guillermo Núñez del Barrio Pirayuí.

13-Expediente 536-C-17: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a solucionar el problema de micro basurales en el Barrio Loma Alta.

14-Expediente 537-C-17: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de perfilado y cuneteo de la calle de tierra Guayana del Barrio República de Venezuela.

15-Expediente 538-C-17: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, obras de bacheo en la calle Teniente Ibáñez entre Avenidas Sarmiento y Maipú.

16-Expediente 539-C-17: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, refaccionar los postes de luz, que se encuentran en las calles Madrid y Málaga y modificación de la ubicación de los tubos de desagüe pluvial del Barrio Lomas del Mirador.

17-Expediente 554-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del alumbrado público de la calle Maldonado Aníbal en toda su extensión del Barrio Yecoha.

18-Expediente 555-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar limpieza y mantenimiento de espacios verdes y desagües en calle Eric Martínez en toda su extensión del Barrio Paraje Perichón.

19-Expediente 556-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arbitre los medios necesarios para que la empresa Grupo ERSA Concesionaria de la Línea 102, ramal B, agregue más unidades en horario pico.

20-Expediente 557-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el retiro de la vía pública de equinos en el Barrio Galván.

21-Expediente 559-C-17: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de las calles de tierra, limpieza de cunetas y desagües en los Barrios Molina Punta 94 Viviendas; Apipé 1 y 2; Lomas del Mirador y Punta Taitalo.

22-Expediente 566-C-17: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema del alumbrado público, en la totalidad de la Av. Medrano.

23-Expediente 567-C-17: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arbitre las medidas tendientes a solucionar el problema de la basura y la colocación de un contenedor y un cartel con la leyenda de "Prohibido Arrojar Basura", en la intersección de las Calles Benavidez y Argerich del Barrio Apipe, 118 viviendas.

24-Expediente 569-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de arreglos y mantenimiento de la calle Francisco Pizarro desde Río Paraná hasta Av. Juan de Garay del Barrio Patono.

25-Expediente 570-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de arreglo y mantenimiento de la calle Río Paraná desde Hernandarias hasta Francisco Pizarro del Barrio Patono.

26-Expediente 571-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de mantenimiento de la calle Joaquín Arqueros, desde José Valpuesta hasta Ruta N° 5.

27-Expediente 572-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya en la planificación de obras, tareas de arreglo y mantenimiento de la calle Blanco Ramón Cirilo entre las calles Barrios Rafael y Ojeda Guillermo del Barrio Ciudades Correntinas.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, solicito que se ponga en consideración de los señores concejales la aprobación en conjunto de los proyectos de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

### PROYECTOS DE DECLARACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, solicito la autorización del Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los proyectos de declaración.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Por Prosecretaria se darán lectura a sus carátulas.

1-Expediente 522-C-17: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Festival Nacional de Narración Oral Inclusivo "CONTAME PUE", que se realizará desde el 10 al 12 de agosto, en distintas escuelas.

2-Expediente 523-C-17: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y su adhesión a los actos en conmemoración de la Fiesta Patronal de San Cayetano, que se realiza todos los 7 de Agosto, bajo el lema: "Familia ¡VIVE EL AMOR!".

3-Expediente 535-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el otorgamiento de la beca internacional a Romelia Rueda Pigliacampo, DNI 37.064.979.

4-Expediente 41-P-17: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Diplomado en Logogenia a cargo de la Dra. Patricia Salas Figueroa, que se realizó el 28 de julio del corriente año.

5-Expediente 549-C-17: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la realización del Campeonato Nacional de Ajedrez Educativo-Nivel Secundario por equipos en el Centro de Educación Física N° 1 Prof. Eduardo J. Robles, los días 4, 5 y 6 de Agosto.

6-Expediente 560-C-17: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, El 167° Aniversario del fallecimiento del Gral. José de San Martín "El Padre de la Patria", que se conmemora el 17 de Agosto de cada año.

7-Expediente 564-C-17: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Fiesta Patronal de "Santa Rosa de Lima" bajo el lema que ilumina este tiempo "Santa Rosa: ¡Con tu ejemplo y bendición, 80 años tras las huellas de Cristo!", el 30 de Agosto de cada año.

8-Expediente 565-C-17: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el “26 de Agosto: Día Nacional de la Solidaridad”, y las actividades que se realicen en el marco del Mes de la Solidaridad.

9-Expediente 43-P-17: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Programa de Radio: HUELLAS, realizado por alumnas de la Diplomatura en Producción y Realización Radial de la Universidad de la Cuenca del Plata sintonizable en la 88.1 Mhz. CNQ Corrientes, los días viernes de 15 a 17 hs.

10-Expediente 573-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y Adherir a todos los actos a realizarse por el Día del Inmigrante a conmemorarse el 4 de Septiembre de cada año.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, solicito que se ponga en consideración de los señores concejales, la aprobación en conjunto de los proyectos de declaraciones.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son Declaraciones.

#### EXPEDIENTES INGRESADOS SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, para pedir el ingreso del Expediente 55-S-17. Solicito que se lea la carátula.

Por Prosecretaria se dará lectura a la carátula.

1-Expediente 55-S-17: Señores Concejales.

Proyecto de Declaración: De Interés del H.C.D la preocupación y solidaridad expresada por el pueblo argentino, al reclamar y peticionar la aparición con vida de Santiago Maldonado, desaparecido el 1º de agosto, en la Provincia de Chubut.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Brevemente, señor presidente. Esto creo que hace a toda la ciudadanía argentina, más allá de las ideologías, más allá de los partidos políticos, es una cuestión que preocupa y que esperemos que en el corto plazo aparezca con vida; algunas personas ya están muy pesimistas en este sentido.



Esta propuesta que se ha sancionado en muchos Concejos Deliberantes en la República Argentina, lo que viene a dar es fuerza a un reclamo institucional hacia otra institución que es la Fuerza Pública y que en el corto plazo podamos tener información y en el corto plazo podamos tener -en este caso- a la persona que actualmente está desaparecida, que es Santiago Maldonado.

Como argentinos y en el caso que ocurra nuevamente, estamos preocupados justamente porque no queremos que vuelva a suceder la cuestión de la desaparición, entendemos perfectamente que es una etapa cumplida dentro de la historia argentina, que lastimosamente dolió a todos los argentinos; pero esta cuestión en la que una persona no aparezca -ya ha pasado más de medio mes- y no tener información y tener una fiscalía que investiga a “medias tintas”, creo que no hace bien a la seguridad que cada uno de los argentinos quiere tener.

Por eso, la única manera que esto se pueda subsanar es que Santiago aparezca con vida. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

**SR. VALLEJOS.**- Señor presidente, desde luego que acompañamos esta iniciativa, me parece que nosotros como Concejo Deliberante, tenemos la obligación de declarar en este sentido, es una preocupación de la comunidad toda entiendo yo, de todo el País.

Tengo también que aclarar con respecto a algunas aseveraciones que se han hecho con relación a la actuación de la Fiscalía; yo, lo que tengo es la certeza -porque estoy siguiendo el caso- que tiene que ver con que hay una investigación en curso por parte de un juez federal, en la cual lamentablemente hay sectores que no están colaborando mucho.

A modo de ejemplo, digo que de las tres prendas que esta gente entregó a la Justicia para hacer el rastreo, resultó que ninguna de las tres prendas era de Santiago, esto está probado.

Hago voto porque en lo personal, siempre me afecta toda esta cuestión de la desaparición, pienso muchas veces en aquellas mujeres que son víctimas de redes de tratas, a las que se le roba la vida, en vida.

Lamentablemente, en los últimos años han habido muchos de estos casos, que son igualmente graves -entiendo yo- hago los votos como para que se pueda también profundizar en este sentido y en toda clase de investigación y por supuesto hacemos fuerza para que Santiago -espero lo que esperamos todos- aparezca prontamente y con vida.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Señor presidente, por supuesto adhiriendo al proyecto de declaración y solamente para destacar que por supuesto, que en este País desaparecen

lamentablemente muchas personas, por distintos motivos, circunstancias y todas nos duelen y aspiramos a que todas aparezcan y aparezcan con vida.

El problema con Santiago Maldonado, es que estamos ante la posibilidad, -algunos especulan, muchos especulan, mejor dicho, millones de argentinos especulamos- que es una desaparición forzada en mano de una Fuerza de Seguridad del Estado y esto ya pone la desaparición de Santiago Maldonado en un lugar bien diferente al que se ha citado acá, por ejemplo, el caso de redes de trata o eventualmente desapariciones con otras motivaciones, ¿no?

Si estamos efectivamente ante un caso de inusitada gravedad, como es que vuelvan a aparecer en el País prácticas de desaparición forzada de personas en manos de las Fuerzas de Seguridad o Militares -es decir- en mano del aparato estatal, entonces estamos en el umbral del infierno otra vez.

Y esto es lo que efectivamente nos pone de tal manera con el alto nivel de preocupación que tiene hoy el País en general y aspiramos a que haya una muy urgente respuesta por parte del Estado Nacional y por parte de las Fuerzas de Seguridad que estuvieron aparentemente muy cerca de Santiago Maldonado.

No quiero hacer especulación porque estamos muy lejos del episodio, hay versiones contradictorias, pero muchas de esas versiones involucran a la Gendarmería, como posible sujeto activo de la captura y desaparición de Santiago Maldonado.

Ruego que esto no sea así, creo que todos aspiramos a que esto no sea así, porque si por un momento especuláramos de que una Fuerza de Seguridad, está entonces creyendo de que estas prácticas pueden volver, que pueden retornar, entonces es que estamos dando un paso atrás muy fuerte, muy fuerte en sucesos que creíamos que eran parte del pasado. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el Proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, solicito autorización del Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los Despachos de Comisión, con excepción de los números 4º, 6º, 7º y 8º del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

1-Expediente 318 -F-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Flores de Sánchez, Ana Isabel. Solicita Eximición de Impuesto Automotor por discapacidad Dom. DEL 272

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar y Eximir la deuda existente y exigible a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza, en concepto de Impuesto al Automotor MARCA TOYOTA MODELO AVENSIS TERRA 2.0 TDI-2000 TIPO SEDAN 4 Puertas DOMINIO DEL 272 como Discapacitado a nombre de Sánchez Ana Victoria DNI N° 37.585.441.

2-Expediente 1394 -C-16: Centurión, José Domingo (Agr.). E/ Nota Solic. Aprobación de plano por vía de excepción.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Aprobar por vía de excepción a la Ordenanza N° 1071 y sus modificatorias, el plano de mensura del inmueble ubicado en la calle San Martín N° 1930, Mz 253 - Lote N° 4 del Barrio Libertad de esta Ciudad.

3-Expediente 26-S-17: Sindicato de Empleados de Comercio Corrientes. E/ Nota – Solic. Condonación y Eximición de los tributos municipales, por ser entidad sin fines de lucro.

Las Comisiones de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios a Inmueble Adrema A1-0009349-1; A1-0028232-1; A1-0046834-1; A1-0008678-1; A1-0009183-1; A1-0043051-1 propiedad del Sindicato de Empleados de Comercio de Corrientes, y la Tasa por Seguridad e Higiene con Número de Inscripción N° 00023191, hasta la publicación del presente.

5-Expediente 147-E-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Escribanía Municipal. Solicita rectificación de Ordenanza N° 4357.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: RECTIFICAR el artículo 2 de la Ordenanza N° 4.357.

-Se obvia su lectura, pero se insertará en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- De la misma manera, señor presidente para que se pongan a consideración de los señores concejales los expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del 4º, 6º, 7º, 8º.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son Ordenanzas.

4- Expediente 544-C-15: Concejal Payes, Esteban A. Elva Proyecto Ordenanza – Establecer La Creación del Centro Asistencial Municipal para Mascotas, en el ámbito del DEM.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: ESTABLECER la CREACIÓN DEL CENTRO ASISTENCIAL MUNICIPAL PARA MASCOTAS, en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Señor presidente, la verdad que es un proyecto anhelado por muchísima gente, que tiene a sus mascotas y que realmente le asigna el valor como integrante de la familia.

Este centro asistencial brinda la posibilidad de atender en forma urgente, cuando los animalitos tienen algún accidente en la vía pública; de esta manera la sociedad puede saber que hay un lugar que tiene a disposición la municipalidad, o que pone a disposición la municipalidad, donde se les puede salvar la vida a las mascotas.

Previsto dentro del expediente las formas de financiar el Centro Asistencial para las Mascotas, pero como es un proyecto del año 2015 y tuvo su movimiento dentro del Departamento Ejecutivo todo el año 2016, recién ahora volvió a ingresar al Recinto, al Honorable Concejo Deliberante, hay que actualizar la Ordenanza Tarifaria, a la que refiere la forma de financiar y nutrir de recursos el centro asistencial.

Por lo tanto, voy a pedir señor presidente que vuelva a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con pronto despacho para la Sesión que sigue.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Vuelve a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con Pronto Despacho para la próxima sesión.

6- Expediente 83-C-13: Concejal Payes, Esteban A. P/ Ordenanza – Crear la Nómina de Gestores Administrativos, habilitados ante la M.C.C.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Crear la nómina de Gestores Administrativos habilitados ante la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, en el ámbito de la Secretaría de Coordinación General.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Señor presidente, para explicar muy brevemente este proyecto que, de tener el acompañamiento de los pares va a ser ordenanza, se refiere a los habituales gestores que pululan en las oficinas de la municipalidad.

Lo cual a algunos ya se los conoce por la cantidad de tiempo, de años, que llevan en este rubro, en la forma de ganarse la vida y hay otros tantos que no se los conocen, que muchas veces también hay una estafa que realizan a la gente que los envía a hacer estos trámites antes las oficinas municipales y la municipalidad obviamente no tiene como responder a esta gente.

De esta manera estamos blanqueando la situación de las personas que trabajan o que viven de esta actividad, de la gestoría y la gente que necesita hacer trámites, habilitaciones comerciales, u obras particulares, va poder dirigirse directamente al registro de los gestores para poder tener la seguridad de que el servicio va tener su correcto trámite administrativo.

Ese es el motivo de este proyecto y les agradezco por su tiempo.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Señor presidente, con respecto a este proyecto que no voy a entrar a valorar, no voy a hacer un juicio de valor sobre el proyecto en sí, pero según tengo entendido creo que el procedimiento que correspondería en este caso es el de pase al archivo, si me permite señor presidente, voy a leer el artículo 1 de la Ordenanza 6.302.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Permiso concedido.

**SR. NIEVES.**- Establece que: *“Se dará por caduco todo asunto sometido a consideración del Honorable Concejo Deliberante, que no obtenga sanción durante el año legislativo municipal en que tuvo entrada en el Cuerpo o en el siguiente, si obtuvo despacho favorable en algunas de las comisiones en el término indicado, este se prorrogará por un año más”*, este proyecto que ingresó en el año 2013, recién tuvo despacho de comisión en el año 2017, o sea, hay cinco años de distancia entre el ingreso y el despacho de comisión.

Insisto en que no estoy haciendo un juicio de valor sobre el proyecto en sí, sino solamente hago un juicio sobre el procedimiento a la hora de aprobar y sancionar las leyes municipales, lo que me parece que corresponde en este caso es hacer el pase al archivo.

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Concejal Estoup tiene la palabra.

**SR. ESTOUP.**- Para dejar aclarado señor presidente, si el concejal Payes no hizo la moción, hago yo la moción por la aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Hay dos mociones, uno por el pase al archivo y el otro por la aprobación del proyecto. Entonces, en consideración por la aprobación del proyecto.

-Se constatan siete votos por la aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se constatan siete votos por la aprobación.

En consideración el Pase al Archivo.

-Se constatan tres votos por el rechazo.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se constatan tres votos por el pase al archivo. Habiéndose constatado siete votos por la aprobación y tres votos por el pase al archivo, queda aprobado, es Ordenanza.

-Discuten varios concejales.  
-Suena el timbre insistentemente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Continuamos con la lectura del Orden del Día.

7-Expediente 98-C-16: Concejales Estoup, Justo - Navarro, Verónica y Laprovitta, Ataliva. Eleva Proyecto de Ordenanza, Crear el Programa "Techos y Terrazas Verdes", en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

Las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico, la de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Crear el Programa "Techos y Terrazas Verdes", en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

**PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Brevemente señor presidente, porque después lo trabajaremos en lo que sea con el Departamento Ejecutivo Municipal y seguramente con el futuro Departamento Ejecutivo se trabajará esto, porque es un proyecto que tiene que ser una política de Estado en lo que tiene que ver con el desarrollo del cuidado del medio ambiente.

Así que más allá de ello, gracias a los concejales que han apoyado este proyecto en el marco de las comisiones y seguramente en el corto plazo estaremos difundiendo esta política, para que mucha gente, muchos edificios, muchas casas pueden tener terrazas verdes y colaborar con el cuidado del medio ambiente. Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Ordenanza.

8-Expediente 213-C-17 adj. 06-F-17: Concejal Sosa, Mirian. Eleva Proyecto de Ordenanza. Créase en el Municipio de la Ciudad de Corrientes la Oficina Municipal de Derechos de Inquilinos y Consorcionistas.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: CRÉASE en el municipio de la Ciudad de Corrientes la OFICINA MUNICIPAL DE DERECHOS DE INQUILINOS/AS.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Gracias señor presidente.

Este proyecto tiene que ver con un trabajo realizado con la Asociación de Inquilinos, con relación a la necesidad en la Ciudad de Corrientes y la creciente demanda de

situaciones de alquiler y asesoramiento, respecto de un tema que inclusive se plantea con modificaciones en el nuevo Código Civil de la Nación.

La Municipalidad de Corrientes tiene un espacio, que es la Dirección General de Usuarios y Consumidores, pero este tema particular no es de su incumbencia.

Entonces, el planteo fue crear esta Oficina Municipal de Derechos de Inquilinos e Inquilinas, a fin de dar información, asesoramiento gratuito legal, respecto de situaciones con las que se encuentran muchos vecinos de la ciudad y que ante el desconocimiento y la urgencia de la necesidad de alquilar, a veces se ven estafados en su buena fe.

También hemos realizado -para este proyecto- reuniones con la Cámara Inmobiliaria y con el Colegio de Martilleros para conocer su opinión respecto de algunos puntos en particular, que tuvimos en cuenta a la hora de presentar las modificaciones a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Esta oficina viene a poner -que va a funcionar en la Defensoría de los Vecinos- en valor un derecho que tienen todos los ciudadanos, respecto del derecho humano, que es el derecho a la vivienda y a una situación de certeza cuando alquila y de no ser vulnerado en ninguno de sus derechos.

Espero el acompañamiento de mis pares y esperamos que esta oficina tenga el funcionamiento que los vecinos anhelan.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el Despacho de Comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por el término de 72 horas y posteriormente serán girados al Archivo.

Invito al concejal Nieves a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Gómez a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Sosa a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Nieves procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; seguidamente, la concejal Gómez procede a arriar el Pabellón de la Provincia y la concejal Sosa procede a arriar el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**-Sin más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 44.